

Llegan 79 recursos contra plan B a SCJN

Hasta ahora, **suma 47 acciones de inconstitucionalidad y 32 controversias;** turnan a análisis del ministro Alberto Pérez Dayán 25 de las impugnaciones

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Al momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha recibido 47 acciones de inconstitucionalidad y 31 controversias constitucionales contra el plan B de la reforma electoral, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Siete acciones de inconstitucionalidad y 18 controversias presentadas por diputados y senadores, partidos de oposición, el Instituto Nacional Electoral (INE) y municipios fueron turnadas para su análisis al ministro Alberto Pérez Dayán, quien determinará si admite, desecha o previene los recursos.

El acuerdo de la presidencia de la SCJN, encabezada por la ministra Norma Lucía Piña Hernández, publicado hace días en la lista de notificación del Máximo Tribunal, no es de admisión, sino de trámite y turno al ministro instructor.

Entre las acciones de inconstitucionalidad turnadas se encuentran las promovidas por el PAN, PRD, MC, INE, así como por diputados y senadores que consideran que las reformas debilitan y violan la autonomía de la autoridad electoral.

La mayoría de los municipios que promovieron controversias constitucionales son de las entidades de Chihuahua, Sonora,

SE UNEN CONTRA REFORMA

El INE, partidos, legisladores y municipios ven riesgo a la autonomía de la autoridad electoral.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En las próximas semanas, el ministro Alberto Pérez Dayán decidirá si admite o desecha los recursos contra el plan B.

7

ACCIONES

de inconstitucionalidad y 18 controversias se turnaron al ministro Pérez Dayán.

1

EXPEDIENTE

acumula los recursos porque existe conexidad en las leyes impugnadas.

“

Va a resolver la Corte sobre si es constitucional o no la ley electoral que propusimos y vamos a esperar el resultado”

“

En el fondo lo que buscan es agruparse en contra de la transformación”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

Coahuila, Durango, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Campeche y Yucatán, y son gobernados por el PAN, PRD, PRI y MC.

En enero pasado, Chihuahua capital se convirtió en el primer municipio en presentar SCJN una controversia constitucional contra el denominado plan B de la reforma electoral del presidente López Obrador.

El alcalde Marco Bonilla Mendoza (PAN) interpuso el recurso en el que demanda la invalidez del decreto por el que se reformó la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral.

La mayoría de los gobiernos municipales que recurrieron al Máximo Tribunal del país rechazan el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, que limita el gasto en dicha materia a sólo 0.1% del presupuesto.

Dado que existe conexidad

respecto a las leyes impugnadas, como son Ley General de Comunicación Social, Ley de Responsabilidades Públicas, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Partidos Políticos y Ley de Medios de Impugnación, los recursos de control de constitucionalidad fueron acumulados en un expediente.

En las próximas semanas, el ministro Alberto Pérez Dayán decidirá si admite o desecha las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales interpuestas contra la reforma electoral, algunas de las cuales serán votadas la próxima semana en el Senado.

Hace uno días, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el rechazo de sus opositores a las reformas electorales tiene como fondo agruparse en contra de su gobierno y de su movimiento de transformación

Van 197 aspirantes a consejeros

● La Cámara de Diputados recibió el registro vía electrónica de 197 aspirantes para participar en el proceso de selección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Al momento, se tienen 197 registros, de los cuales 141 tienen teléfono y domicilio validados, mientras que sólo cuatro han concluido con todo el procedimiento.

Se trata de Carlos Daniel Soberano Velasco, de Chiapas; José Alejandro Bonilla Bonilla, de Veracruz; Luis Miguel Pérez Juárez, del Estado de México, y Ramón Hernández Reyes de la Ciudad de México. ● César Reyes

para que regrese el régimen de corrupción al país.

En este sentido, pidió a sus adversarios y a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) esperar a que decida la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre si es constitucional o no el llamado plan B.

“Va a resolver la Corte sobre si es constitucional o no la ley electoral que propusimos y vamos a esperar el resultado. Ellos están agarrando esto como bandera política, van a hacer hasta una manifestación, pero en el fondo lo que buscan es agruparse en contra de nosotros, en contra de la transformación; lo que quieren es que regrese el régimen de corrupción que prevalecía. Entonces, cualquier cosa se convierte en bandera, no se conformaron con bloquear la reforma constitucional en materia electoral que significaba un avance importantísimo”, expuso. ●

Admite SCJ demandas contra Plan B electoral

CLAUDIA SALAZAR

La Suprema Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de Oposición y legisladores contra el llamado Plan B de la reforma electoral.

Cinco demandas fueron turnadas al Ministro Alberto Pérez Dayán.

Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre por el Congreso.

En las acciones de inconstitucionalidad acusan que se viola la equidad en los procesos electorales, al permitir que los servidores públicos puedan pronunciarse a favor de algún candidato.

También se argumentó en contra del “fast track” con que Morena avaló la reforma, pues después de que se rechazó la reforma constitucional del Presidente López Obrador, de inmediato se presentaron en Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias, de las que no hubo tiempo de conocer ni discutir antes de aprobarlas.